

Acuerdos de 7 de mayo de 2024 (primera sesión):

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1989, de 6 de junio, de caza (12/0143/0005/06248).

En el asunto de referencia, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

1. En el asunto de referencia, se han registrado trece enmiendas, con los números, 8673, 8675 a 8685 y 8702, suscritas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

2. Todas ellas se han presentado dentro del plazo establecido en el cronograma de tramitación aprobado por acuerdo de la Mesa del pasado 24 de abril.

3. Todas cumplen los requisitos del art. 181.5, en relación con el art. 148.3, 4 y 5 RJG.

En consecuencia, la Mesa, ex art. 181.5 RJG, en relación con el art. 36.1 d) RJG, acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas.

2. Enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, de modificación en materia de incendios forestales de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, en el marco de las modificaciones de la legislación básica estatal (12/0143/0008/06529).

En el asunto de referencia, la Mesa adopta el siguiente acuerdo:

1. Se han registrado catorce enmiendas, ocho, con los números 8703 a 8709 y 8712, suscritas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y seis, con los números 8734 a 8739, suscritas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

2. Todas ellas se han presentado dentro del plazo establecido en el cronograma de tramitación aprobado por acuerdo de la Mesa del pasado 24 de abril.

3. Todas cumplen los requisitos del art. 181.5, en relación con el art. 148.3, 4 y 5 RJG, a excepción de las enmiendas 8709, del Grupo Parlamentario Popular, y 8736 y 8737, del Grupo Parlamentario Mixto, que no satisfacen el requisito de homogeneidad con la iniciativa legislativa enmendada que establece el art. 148.3 RJG, como en lo que sigue se motiva:

a) El requisito de la homogeneidad de las enmiendas con el texto enmendado, que, esté o no expresamente consignado en el correspondiente reglamento parlamentario, el Tribunal Constitucional considera inherente a la naturaleza de la enmienda como iniciativa subsidiaria y no autónoma, tiene como presupuesto, dice el Tribunal, que «la materia y el objeto del procedimiento lo delimita,

pues, el autor de la iniciativa legislativa», «de modo tal que (...) el procedimiento debe contraerse al mismo y actuarse en su marco» (STC 136/2011, FJ 6).

b) La materia y el objeto que los Grupos Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS le han dado a la Proposición de modificación de la Ley de montes y ordenación forestal son muy concretos y precisos: únicamente, la regulación en la Ley vigente de los incendios forestales, pero no, de los incendios forestales en general, sino concretamente en lo que tiene que ver, como explica la Exposición de Motivos, con las modificaciones que en esa materia ha experimentado la legislación básica del Estado, señaladamente las que tuvieron lugar en 2022, como refiere la Exposición de Motivos, pero también, aunque la Exposición de Motivos no la mencione, otra acaecida en 2015, y pendiente aún de traslación formal a la norma autonómica. Ese es el objeto de la Proposición. Y, a tal efecto, la Proposición opera únicamente en artículos de la Ley autonómica vigente afectados por esos cambios o consecuentes con ellos. Así:

–La nueva redacción que la Proposición da a los apartados 4, 5 y 6 del artículo 59 de la Ley autonómica trae causa de modificaciones introducidas en el artículo 48, apartados 1, 4 y 5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y de la adición a la misma de un artículo 48 bis, por obra del artículo 1.Tres del Real Decreto-ley 15/2022, modificado, en lo que tiene que ver con el apartado 2 de ese artículo 48 bis, por el Real Decreto-ley 17/2022. Es verdad que se aprovecha también para retocar el apartado 1 del artículo 59, pero ello solo con el fin de actualizar la remisión normativa que contiene (a la Ley 9/2001, de Bomberos del Principado de Asturias, y que pasa a ser a la vigente Ley 1/2013, del Servicio de Emergencias) y de hacerlo casar con un cambio que se introduce en el apartado 1 del artículo 64.

–El nuevo apartado 1 del artículo 64 con sus párrafos, y también el apartado 2 de ese artículo conectan con los cambios introducidos en el apartado 6 del artículo 48 de la Ley estatal por el artículo 1.Tres del Real Decreto-ley 15/2022, modificado por el Real Decreto-ley 17/2022.

–El apartado 3 que la Proposición añade al artículo 90 de la Ley autonómica es correlato del párrafo segundo del apartado 8 del artículo 48 de la Ley estatal en la redacción dada por el artículo 1.Tres del Real Decreto-ley 15/2022.

–Las nuevas letras l) y m) del artículo 91, así como la nueva letra j) del artículo 92 que la Proposición añade a la Ley autonómica, son consecuencia de los cambios introducidos en el artículo 59.

–El nuevo apartado 3 que la Proposición añade al artículo 91 de la Ley autonómica tiene su correlato en el primer párrafo del apartado 8 del artículo 48 de la Ley estatal en la redacción dada por el artículo 1.Tres del Real Decreto-ley 15/2022.

–Y, finalmente, la nueva redacción del apartado 2 del artículo 94 de la Ley autonómica es adaptación a la modificación del artículo 74 de la Ley estatal operada por el artículo único, apartado Setenta y nueve, de la Ley 21/2015.

c) Pues bien, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular 8709 se sitúa fuera de esa materia y de ese objeto tan precisos y concretos, para operar sobre el procedimiento administrativo de clasificación de los montes vecinales en mano común, ubicado en otra unidad sistemática de la Ley vigente, el artículo 108, dentro del Capítulo II del Título II, y para regular aspectos de mera tramitación como la obligación de motivar la resolución de no inicio, el régimen impugnatorio de la misma o el sentido del silencio administrativo, y, por más que la justificación de la enmienda intente reconducirla al marco de la proposición, con el que la conexión sería, en el mejor de los casos, indirecta (es difícil que, de un modo u otro, cuanto tiene que ver con los montes no guarde alguna relación con los incendios forestales), queda, a nuestro juicio, extramuros de su objeto.

d) Por su parte, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto 8736 y 8737, aunque operen sobre artículos de la Ley autonómica vigente ubicados en el Capítulo de los incendios forestales, como en su justificación se aduce, desbordan la delimitación que los autores de la Proposición de Ley, que tienen la prerrogativa de poder hacerlo, han querido dar a su iniciativa, circunscrita, como se ha señalado, dentro de los incendios forestales a acomodar la Ley autonómica vigente a cambios que en esa materia ha experimentado la legislación estatal básica, marco al que no es reconducible la cuestión de los acotamientos al pastoreo que plantean las enmiendas.

Por todo ello, la Mesa, ex art. 181.5 RJG, en relación con el art. 36.1 d) RJG, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite como enmiendas parciales las enmiendas 8703 a 8708 y 8712, suscritas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y seis, con los números 8734, 8735, 8738 y 8739, suscritas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

Segundo. No admitir a trámite las enmiendas 8709, suscrita por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y 8736 y 8737, suscritas por la Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

3. Asignación a la Comisión correspondiente de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Reforma de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (12/0143/0004/05209).

En el asunto de referencia, una vez tomada en consideración por el Pleno en sesión de 30 de abril la Proposición de Ley del Principado de Asturias de Reforma de la Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 164.2 RJG, acuerda la asignación del expediente a la Comisión competente por razón de la materia, que, en el presente caso es, con arreglo al Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), la Comisión la Comisión de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre medidas para mejorar las condiciones laborales del personal sanitario (12/0178/0141/06902).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre medidas para mejorar la atención a las personas con TCA (12/0178/0142/06904).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para afrontar la ocupación ilegal (12/0178/0143/06928).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para favorecer la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas (12/0178/0144/06960).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para afrontar el problema de la vivienda y favorecer políticas estructurales a favor del alquiler (12/0178/0145/06982).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento y medidas a favor de los alumnos con trastornos graves de conducta y/o con grave riesgo de abandono escolar como alumnado de necesidades educativas especiales (12/0178/0146/06984).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre medidas para mejorar las condiciones laborales del personal sanitario (12/0179/0128/06903).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre medidas para mejorar la atención a las personas con TCA (12/0179/0129/06905).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Salud y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para afrontar la ocupación ilegal (12/0179/0130/06929).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para favorecer la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas (12/0179/0131/06959).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para afrontar el problema de la vivienda y favorecer políticas estructurales a favor del alquiler (12/0179/0132/06981).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de

septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre reconocimiento y medidas a favor de los alumnos con trastornos graves de conducta y/o con grave riesgo de abandono escolar como alumnado de necesidades educativas especiales (12/0179/0133/06985).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre el respeto de los valores y símbolos institucionales en el ámbito educativo, con especial referencia a la instalación de las banderas de la nación y de Asturias en los centros educativos públicos (12/0181/0517/06883).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejo de Gobierno en materia de igualdad y, más concretamente, sobre la adquisición de un inmueble destinado a la implantación del centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual (12/0181/0518/06894).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a las prioridades de la consejería (12/0181/0519/06906).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno en materia de vivienda, con especial referencia a la vivienda pública (12/0181/0520/06947).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de justicia y, más concretamente, sobre las carencias históricas de este servicio público (12/0181/0521/06954).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia empresarial, con especial referencia al futuro de las pymes y autónomos asturianos (12/0181/0522/06966).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de residuos y, más concretamente, sobre las consecuencias del reciente siniestro acaecido en la planta de tratamiento de COGERSA (12/0181/0523/06970).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez a la Consejera de Educación sobre los compromisos adquiridos con el profesorado de la enseñanza concertada (12/0186/1003/06882).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández al Consejo de Gobierno sobre establecimiento de un plan de formación permanente para las educadoras de la Red de Escuelas 0-3 (12/0186/1004/06886).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejo de Gobierno sobre el concurso público para la adquisición de un inmueble destinado a la implantación del centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual (12/0186/1005/06896).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre las prioridades en materia de educación (12/0186/1006/06908).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejo de Gobierno sobre el modelo de vivienda pública (12/0186/1007/06949).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejo de Gobierno sobre medidas para evitar nuevas huelgas en el personal de la Administración de Justicia (12/0186/1008/06956).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejo de Gobierno sobre proyectos presentados para la tercera y última gran convocatoria del Mecanismo Conectar Europa (MCE) (12/0186/1009/06972).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre medidas para paliar las consecuencias del incendio en la nueva planta de tratamiento de COGERSA (12/0186/1010/06974).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre la previsión temporal para retomar la normalidad en el funcionamiento de la planta de COGERSA (12/0186/1011/06976).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso al Consejo de Gobierno sobre las subvenciones para almacenamiento en instalaciones residenciales de autoconsumo con energía renovable (12/0186/1012/06978).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Gonzalo Centeno Martín al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre propuesta, intimación o requerimiento del Ministerio de Justicia sobre la subida salarial de los funcionarios de Justicia (12/0188/1320/06879).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández a la Consejera de Educación sobre establecimiento de un plan de formación permanente para las educadoras de la Red de Escuelas 0-3 (12/0188/1321/06885).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el número de solicitudes al Programa de Rehabilitación Energética en Edificios Existentes en Municipios de Reto Demográfico (programa PREE 5000) pendientes de ser revisadas (12/0188/1322/06887).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre fecha y magnitud de la anunciada ampliación del crédito para el Programa de Rehabilitación Energética en Edificios Existentes en Municipios de Reto Demográfico (programa PREE 5000) (12/0188/1323/06888).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del

Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre los sueldos y liquidaciones de todas las trabajadoras de los comedores escolares de los cinco colegios públicos que se vieron afectados por la suspensión del contrato con De Celis (12/0188/1324/06889).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre medidas para arreglar las numerosas deficiencias del Colegio Público El Parque, de Blimea (12/0188/1325/06890).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre las inspecciones patológicas de conservación y diagnóstico de los centros escolares públicos más antiguos (12/0188/1326/06891).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la

Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre la situación del nombramiento de las anunciadas nueve subdirecciones generales restantes (12/0188/1327/06892).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre planes de inspección de conservación de los edificios que albergan los colegios e institutos públicos (12/0188/1328/06893).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios

42. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias a la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo sobre el concurso público para la adquisición de un inmueble destinado a la implantación del centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual (12/0188/1329/06895).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

43. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval a la Consejera de Educación sobre las prioridades en materia de educación (12/0188/1330/06907).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

44. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el plazo para que las personas mayores y jóvenes puedan acceder a una vivienda en Villalegre (Avilés) (12/0188/1331/06924).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y

competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios

45. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre tiempo de espera para poner en marcha el proyecto de viviendas colaborativas e intergeneracionales en Villalegre (Avilés) (12/0188/1332/06925).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

46. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Susana Fernández Arias al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el tiempo de retraso por las sucesivas prórrogas en el proyecto de viviendas colaborativas e intergeneracionales en Villalegre (Avilés) (12/0188/1333/06926).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

47. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval al Consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre el modelo de vivienda pública (12/0188/1334/06948).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

48. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre medidas para evitar nuevas huelgas en el personal de la Administración de Justicia (12/0188/1335/06955).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

49. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez al Consejero de Hacienda y Fondos Europeos sobre proyectos presentados para la tercera y última

gran convocatoria del Mecanismo Conectar Europa (MCE) (12/0188/1336/06971).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

50. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre medidas para paliar las consecuencias del incendio en la nueva planta de tratamiento de COGERSA (12/0188/1337/06973).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

51. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre la previsión temporal para retomar la normalidad en el funcionamiento de la planta de clasificación de COGERSA (12/0188/1338/06975).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la

Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

52. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Rafael Alonso Alonso a la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico sobre las subvenciones para almacenamiento en instalaciones residenciales de autoconsumo con energía renovable (12/0188/1339/06977).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

53. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre número de solicitudes pendientes en relación con el Programa de Rehabilitación Energética en Edificios Existentes en Municipios de Reto Demográfico (programa PREE 5000) (12/0189/0148/06930).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

54. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre

ampliación del crédito para el Programa de Rehabilitación Energética en Edificios Existentes en Municipios de Reto Demográfico (programa PREE 5000) (12/0189/0149/06931).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

55. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre el nombramiento de las nueve subdirecciones generales restantes (12/0189/0150/06932).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

56. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre los sueldos y las liquidaciones de las trabajadoras de los comedores escolares de los cinco colegios públicos que se vieron afectados por la suspensión del contrato con De Celis (12/0189/0151/06933).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

57. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre medidas para arreglar las numerosas deficiencias del Colegio Público El Parque, de Blimea (12/0189/0152/06934).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

58. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre realización de las inspecciones anunciadas en febrero de 2023 en relación con la conservación y el diagnóstico de los centros escolares públicos más antiguos (12/0189/0153/06935).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

59. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre los planes de inspección de conservación de los edificios que albergan los colegios e institutos públicos (12/0189/0154/06936).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

60. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre la paralización de las obras del saneamiento de Santa Marina y Castañeras (Cudillero) (12/0189/0155/06983).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

61. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor «Mantenimiento integral (correctivo, preventivo, adaptativo y evolutivo) de los módulos de gestión de personal y estructura organizativa (SAP RR. HH.) en el

ámbito del SESPAS, de la Dirección General de Seguridad y Estrategia Digital (CONP 2023/9990, tercer trimestre) (12/0191/1031/06901).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

62. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre elaboraciones, encargos y/o contrataciones en relación con el 45 aniversario de las Letras Asturianas (12/0191/1032/06909).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

63. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre la recepción de las comunicaciones remitidas a la UE de las ayudas contempladas para enfermedades ganaderas (12/0191/1033/06910).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

64. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre informes de ensayo del Laboratorio de Sanidad Animal de Jove que han dado positivo en lengua azul (12/0191/1034/06911).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

65. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre las notificaciones al LCV de Algete para solicitar confirmación o no de análisis positivo de animales con lengua azul (12/0191/1035/06912).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

66. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre los informes del LCV de Algete sobre muestras con lengua azul remitidas por el LSA de Jove (12/0191/1036/06913).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

67. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre explotaciones ganaderas en las que se ha diagnosticado EHE desde el 1 de septiembre de 2023 (12/0191/1037/06914).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

68. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre el expediente completo de los contratos realizados para la adquisición de vacuna frente a la lengua azul (12/0191/1038/06915).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

69. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre las explotaciones y censo de animales que han completado la pauta vacunal de lengua azul hasta el 30 de abril de 2024 (12/0191/1039/06916).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

70. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre la recepción de las comunicaciones remitidas a la UE de las ayudas contempladas para la retirada y destrucción de reses muertas de las explotaciones destinadas a PROYGRASA (12/0191/1040/06917).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

71. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre contratos adjudicados por la Administración del Principado de Asturias y su sector público a la empresa Tresalia Comunicación, SL (12/0191/1041/06918).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

72. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de Presidencia «Emisión vídeo visita M.º de Transportes y Movilidad Sostenible (expediente DECO 2024/3226)» (12/0191/1042/06919).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

73. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de Presidencia «Difusión publicitaria revista El Correo (expediente CONP 2024/1247)» (12/0191/1043/06920).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

74. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga sobre el contrato menor de Presidencia «Campaña de publicidad para informar a los contribuyentes de los beneficios fiscales en Asturias (expediente DECO 2024/5179)» (12/0191/1044/06921).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

75. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre ejemplares de osos censados en el Principado de Asturias (12/0191/1045/06922).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

76. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre alumnos matriculados en los colegios públicos concertados e IES de Mieres en los últimos cursos académico (12/0191/1046/06923).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

77. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli sobre notificaciones enviadas al mapa de focos de EHE y lengua azul (12/0191/1047/06945).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

78. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Sandra María Camino Rodríguez sobre estudio e informe de evolución y estado actual de la actividad de alojamiento turístico en las modalidades de vivienda vacacional y vivienda de uso turístico (12/0191/1048/06953).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.
Segundo. Admitirlo a trámite.

79. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre las medidas y los plazos para las recomendaciones de la Inspección General de Servicios en materia de contratación (12/0217/0395/06872).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.
Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

80. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre el plan anual de contratación 2024 (12/0217/0396/06873).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

81. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos para informar sobre el cumplimiento del plan anual de contratación del ejercicio 2023 (12/0217/0397/06874).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

82. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo para informar sobre la adquisición de un inmueble destinado a la implantación del centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual (12/0217/0398/06900).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

83. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico para informar sobre el siniestro acaecido el 24 de abril de 2024 en las instalaciones del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos (COGERSA) (12/0217/0399/06944).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

84. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del jefe del Servicio de Contratación Centralizada para informar sobre las materias de su competencia (12/0218/0422/06875).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

85. Solicitud de cinco Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Igualdad para informar sobre la adquisición de un inmueble destinado a la implantación del centro de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual (12/0218/0423/06899).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118) acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 63.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

86. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1400000579/2024, de incorporación de remanentes afectados en la Sección 14, Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo (12/0205/0033/06927).

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023 y de 19 de febrero de 2024 (BOJG/XII/B/16, 18 y 118), y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de medidas administrativas urgentes, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre incorporación de remanentes.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre las actas del Consejo de Administración de la ZALIA desde el año 2019 (12/0192/0117/06940).

El Diputado señala que, en la respuesta de la Administración a la solicitud de información en la que le recabó «Copia de las actas del Consejo de Administración de La Zalia desde 2019 hasta la actualidad», la Administración, en el caso del acta de 11 de marzo de 2024, no remite el acta, sino una certificación de los acuerdos adoptados en esa reunión, lo que es efectivamente así, a diferencia de lo que sucede con el resto de actas, y estando la de 11 de marzo de 2024 aprobada según consta en la propia certificación, por lo que la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, y de conformidad con sus propios precedentes, acuerda acoger la queja y señalar a la Administración un término de tres días hábiles para remitir al Diputado el acta de 11 de marzo de 2024.

2. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre los contratos formalizados desde el año 2018 entre la Administración del Principado de Asturias y el sector público del Principado de Asturias con la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, SL (12/0192/0118/06941).

El Diputado señala que, en la respuesta de la Administración a la solicitud de información en la que le recabó «Relación de los contratos formalizados desde el año 2018 hasta la fecha actual, entre la administración del Principado de Asturias (incluyendo todas las consejerías) y el sector público del Principado de Asturias, con la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S. L. detallando: el objeto del contrato, precio de adjudicación, fecha de formalización del contrato y número de expediente», la Administración, en el caso de las Consejerías de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo; Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos; Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios; Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico; Educación; Medio Rural y Política Agraria, y Cultura, Política Llingüística y Deporte, no hace referencia al correspondiente sector público, expresamente referido en la solicitud de información y del que sí da razón en el caso de las Consejerías de Hacienda y Fondos Europeos; Salud; Ciencia, Empresas, Formación y Empleo, y Derechos Sociales y Bienestar, lo que es efectivamente así, por lo que la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG y de conformidad con sus propios precedentes, acuerda acoger la queja y señalar a la Administración un término de tres días hábiles para completar, en el caso de las Consejerías de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo; Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos; Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios; Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico; Educación; Medio Rural y Política Agraria, y Cultura, Política Llingüística y Deporte, su respuesta, de manera que incluya también la referencia al respectivo sector público.

3. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre expediente del contrato menor relativo a la elaboración de un kit de herramientas para la guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación a la Agenda 2030 para entidades locales de la Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 (12/0192/0119/06942).

El Diputado señala que, en la respuesta de la Administración a la solicitud de información en la que le recabó «copia íntegra» del «Contrato menor de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo “Servicio de elaboración de un kit de herramientas para la guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación a la agenda 2030 para entidades locales” de la dirección general de gobernanza publica, transparencia, participación ciudadana y agenda 2023, adjudicado en el 2º trimestre de 2023, por la Consejería de Presidencia con número de expediente de contratación CONP/2023/5848», la Administración no ha incluido la oferta presentada por la Fundación de la Universidad de Oviedo, adjudicataria del contrato, y tampoco el trabajo final contratado, extremos ambos que, en efecto, no figuran en la documentación remitida por la Administración, por lo que, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG, y de conformidad con sus propios precedentes, acuerda acoger la queja y señalar a la Administración un término de tres días hábiles para proveer.

4. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre expediente del contrato menor relativo al rodaje y postproducción del film documental Tres hombres no pueden ocultarse bajo un puchero, de la Dirección General de Memoria Democrática (12/0192/0121/06957).

El Diputado señala que, en la respuesta de la Administración a la solicitud de información en la que le recabó «copia íntegra» del expediente del «contrato menor “Rodaje y postproducción del film documental Tres hombres no pueden ocultarse bajo un puchero” de la Dirección General de Memoria Democrática, adjudicada en el 3º Trimestre de 2023 por la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, con numero de contratación CONP 2023/9767», la Administración no ha incluido el trabajo final contratado, «que es el film documental “Tres hombres no pueden ocultarse bajo un puchero”», film que, en efecto, no obra en la respuesta de la Administración, por lo que la Mesa, ex art. 198.6 RJG, acuerda recabar de la Administración que facilite al Diputado el acceso al film siempre que técnicamente sea posible, ello en el término de tres días hábiles.

5. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga en su solicitud de información sobre expediente del contrato menor para la elaboración de una guía simplificada de

diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 con el propósito de servir a las entidades lucrativas y no lucrativas para poder realizar su labor en materia de Agenda 2030 de la Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030 (12/0192/0123/06969).

El Diputado señala que, en la respuesta de la Administración a la solicitud de información en la que le recabó «copia íntegra» del expediente del «contrato menor “Elaboración de una guía simplificada de diseño, ejecución e incorporación de la Agenda 2030 con el propósito de servir a las entidades lucrativas y no lucrativas para poder realizar su labor en materia de agenda 2030 de manera sencilla” de la Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030, adjudicado en el 2º trimestre de 2023 por la Consejería de Presidencia con número de contratación CONP/2023/5944», la Administración no ha incluido el trabajo final contratado, es decir, la guía en cuestión, guía que, en efecto, no figura en la documentación remitida por la Administración, por lo que, la Mesa, al amparo del art. 198.6 RJG y de conformidad con sus propios precedentes, acuerda acoger la queja y señalar a la Administración un término de tres días hábiles para proveer.

6. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre sentencias firmes dictadas en Asturias desde la entrada en vigor de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, en relación con los procedimientos de desahucio afectados por las modificaciones de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil (12/0192/0102/06484).

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

7. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre reparaciones solicitadas por los inquilinos de viviendas de VIPASA desde el año 2019 (12/0192/0109/06695).

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin

que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

8. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre calificación energética de las 9.600 viviendas de VIPASA y su estado de ocupación (12/0192/0112/06698).

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y, de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.